



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

*VERSIÓN PÚBLICA*

El 18 de febrero de 2021 a las 9:16 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, mediante videoconferencia.

**I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM**

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Ing. Ryan Arrieta Hallberg	Vicepresidente Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. José J. Rivera Sanabria	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
Sr. Arnaldo Jiménez Acevedo	Asesor Ejecutivo
Sr. Arnaldo Colón Maldonado	Asesor Ejecutivo
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día. Se hizo constar que ante los efectos del boletín administrativo OE- 2020-020 y subsiguientes enmiendas, emitidos en atención a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), la reunión programada fue suspendida en su modalidad presencial por lo que no hubo transmisión simultánea por Internet de la misma. No obstante, se llevó a cabo grabación de videoconferencia para publicación posterior en la página electrónica de la AAA.

**II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN**

Enmienda contrato de servicios profesionales de Truenorth Corp. para brindar apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua durante el año fiscal 2020-2021; a fin de implementar las iniciativas de manejo de presiones y detección de fugas

El tema estuvo a cargo del ingeniero Arrieta Hallberg. Asistió en la discusión el señor Colón Maldonado.

Se explicó en resumen, que la AAA tiene contrato de servicios profesionales con la firma de consultoría Truenorth Corp. (Truenorth) para apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua (ORA) en la gerencia y ejecución de ciertas tareas de terreno en relación con proyectos dirigidos a la recuperación de la pérdida de agua física. Este contrato tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2021 y fue otorgado por la cuantía máxima de \$993,792.00.

El contrato con Truenorth provee para el gerenciamiento de la iniciativa “*Master Meters*”, la cual consiste en validar, calibrar o reemplazar medidores de flujo en las plantas de filtración para obtener los datos de producción con mayor exactitud. El objetivo es lograr que el 83% de la producción sea leída en vez de estimada. Ahora bien, la AAA requiere implementar las iniciativas de Manejo de Presiones y Detección de Fugas (“*Preassure Management*”) y (“*Leak Detection*”), las cuales en resumen consisten en lo siguiente:

- *Pressure Management* – Creación de un proceso continuo que permita verificar todos los componentes dentro de cada uno de los PWSIDs. Como parte de la verificación, se repararán componentes a través del sistema de distribución de agua para normalizar la presión en los distintos sectores. Mediante el control de presiones se disminuye la cantidad de agua a ser producida y se mitiga el riesgo de fugas.
- *Leak Detection* – Identificación activa de fugas en el terreno, no reportadas, utilizando la metodología diseñada de “*Awareness, Location & Repair*”.

Se informó que para la implementación de las iniciativas de *Pressure Management* y *Leak Detection* se requiere la asignación de recursos adicionales que permitan realizar las tareas de campo relativas a estos proyectos. La asignación específica de tareas y recursos estará a cargo de la ORA. A modo de ejemplo y para efectos de ilustración, el detalle por recurso y tarifa para estas iniciativas se muestra como sigue:

<b>Por Región</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Total Horas</b>	<b>Cuantía Total</b>
Región Norte	Personal de Campo	\$16.00	3,780	\$60,480
Región Sur	Personal de Campo	\$16.00	3,780	\$60,480
Región Este	Personal de Campo	\$16.00	3,780	\$60,480
Región Oeste	Personal de Campo	\$16.00	3,780	\$60,480
Región Metro	Personal de Campo	\$16.00	3,780	\$60,480
Team Leader "At Large" Supervisor / Personal de Campo		\$19.00	1,716	\$32,600
Provisión de Gastos	Gastos de Reembolso	\$15,000.00	----	\$15,000
			<b>20,616</b>	<b>\$350,000</b>

No obstante, la necesidad de tareas y asignación de horas podrá ser redistribuida entre las Regiones, según determine la ORA en atención a las necesidades de la AAA.

El ingeniero Cabán Rodríguez preguntó cómo se establece el costo-beneficio de esta inversión. El ingeniero Arrieta Hallberg respondió que se necesita personal de campo para obtener la información y hacer sinergia entre las regiones de la AAA. Indicó que se está llevando a cabo un plan piloto en la Región Metro, y una vez se realice el análisis de la información, se priorizarán las actividades dentro de esta iniciativa.

Por otro lado, el señor Colón Maldonado explicó a través de mecanismos ilustrativos los procesos establecidos para el manejo de válvulas y presiones en las tuberías, así como lo propio para la detección de fugas de agua. Indicó que con las brigadas a reclutar se estará haciendo el ejercicio de pre-localización de fugas. Se destacó además que el horario para el trabajo de campo será principalmente nocturno para la actividad de detección de fugas, la cual es una investigativa; y conlleva la coordinación de brigadas en varias etapas para pre-localizar, identificar y reparar fallas, entre otras cosas. El ingeniero Arrieta Hallberg reiteró la importancia de tener más brigadas para poder adquirir la información necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

Se recomendó a esta Junta de Gobierno que autorice a otorgar enmienda al contrato con Truenorth para la incorporación de recursos adicionales para la implementación de las iniciativas de *Preassure Management* y *Leak Detection*, a un costo incremental de \$350,000.00 para un presupuesto contractual acumulado de hasta \$1,343,792.00.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y suscribir enmienda al contrato 2021-000017 con Truenorth Corp. durante el año fiscal 2020-2021, para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua a fin de implementar las iniciativas de *Preassure Management and Leak Detection*, según se ha descrito.
2. Incrementar el presupuesto del contrato en \$350,000.00 adicionales para un total acumulativo de hasta \$1,343,792.00.

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. El ingeniero Sánchez Cardona se abstuvo de votar y solicitó a la gerencia ejecutiva la presentación de un plan de ejecución detallado con los recursos y escenario presente. El resultado de la votación sobre la moción presentada es como sigue:

**A FAVOR:**

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez  
Lcdo. Alberto Castañer Padró  
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón  
Ing. Memphis Cabán Rodríguez

**EN CONTRA:**

(ninguno)

**ABSTENIDO:**

Ing. Héctor Sánchez Cardona

Conforme el resultado de la votación se declaró **aprobada** la moción por mayoría. El licenciado Del Río Jiménez requirió a la gerencia ejecutiva cumplir con la encomienda solicitada por el ingeniero Sánchez Cardona. El ingeniero Arrieta Hallberg indicó que se cuenta con un plan maestro para la ejecución de estas iniciativas, el cual se estará proporcionando próximamente.

Segunda Enmienda a Resolución Núm. 3182 sobre contratación de servicios profesionales de CH Caribe Engineers, PSC, para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA durante el año fiscal 2021-2021

El tema estuvo a cargo del ingeniero Rivera Sanabria.

Se explicó en resumen, que mediante Resolución Núm. 3182 de 20 de agosto de 2020, se autorizó la contratación de la firma CH Caribe Engineers, PSC (CH Caribe) para los servicios profesionales relacionados al Programa de Mejoras Capitales (PMC), con vigencia hasta el 30 de junio de 2021, y por un total de hasta \$554,115.00. El 17 de diciembre de 2020, esta Junta de Gobierno adoptó la Resolución Núm. 3196 para enmendar la Resolución 3182 con el propósito de ajustar los costos de los servicios entre categorías, dentro del presupuesto máximo aprobado previamente.

El ingeniero Rivera Rodríguez indicó que el Directorado de Infraestructura ha identificado un grupo de proyectos del PMC aprobado, los cuales están en etapas de planificación, diseño, subasta y construcción. Tales proyectos pretenden ser asignados para los correspondientes servicios de la firma CH Caribe. El listado de estos proyectos fue provisto a la Junta de Gobierno. Los servicios a ser ofrecidos por CH Caribe serán según requeridos en el proceso de solicitud de propuesta, lo cual a modo de ejemplo incluye, sin limitarse, lo siguiente:

- Gerencia de diseño
- Gerencia de construcción
- Gerencia post-construcción
- Contratación de servicios de ingeniería
- Cumplimiento con los programas de fondos
- Servicios de permisos
- Medición y reporte de métricas
- Cualquier otro servicio relacionado con los proyectos asignados

Se informó además que los costos de los servicios adicionales han sido presupuestados en continuidad hasta el 30 de junio de 2022, y bajo tal supuesto se desglosan a continuación:

Descripción	Estimado para determinar total
Labor Directa	\$44,175,964.84
Sub-consultores	\$6,996,055.93
Gerencia de subcontratos (5% de sub-consultores)	\$349,800.30
Gastos	\$22,240.00
<b>Máximo total:</b>	<b>\$11,544,011.07</b>

Los costos de los servicios contratados y los costos incrementales objeto de los servicios adicionales se representan como sigue:

Descripción	Estimado para determinar total
Máximo total autorizado Resolución Núm. 3182	\$554,115.00
Máximo total presupuestado para los servicios adicionales	\$11,544,011.07
<b>Máximo total consolidado:</b>	<b>\$12,098,126.07</b>

El ingeniero Sánchez Cardona expresó que la asignación de trabajo producto de esta enmienda tendrá una duración de 16 meses de trabajo, con una extrapolación lineal de \$7,000 mensuales. Indicó que preocupa que una cantidad importante de la labor directa de los consorcios que gerencian el PMC va a estar relacionada con el manejo de información de los proyectos. A estos efectos, destacó que la AAA está pendiente de obtener una herramienta tecnológica para el manejo de proyectos (“Project management information system” - PMIS); lo que conlleva que una vez sea implementada la misma redundará en beneficio de menos horas de trabajo reduciendo los gastos. Opinó que por su importancia se debe estimular que se logre la adquisición del PMIS a la brevedad.

El ingeniero Rivera Sanabria indicó que la AAA ya cuenta con varios componentes del PMIS; como por ejemplo, el repositorio de documentos en el módulo SAP. Añadió que en una segunda fase se incorporará el módulo móvil, “track tool” y la migración a Sharepoint AAA para que la información esté en el módulo. No obstante, habrá que determinar si se harán cambios en el módulo de subastas.

El ingeniero Sánchez Cardona exhortó a que en los próximos cuatro (4) meses se agilice la implementación del PMIS, de manera que en julio de 2021 se encuentre en su máxima funcionalidad. El ingeniero Rivera Sanabria expresó que de la única manera que se cumpla con la implementación de un PMIS antes del 30 de junio de 2021, sería mediante contratación directa de una compañía que provea esta solución. Esto, porque el espacio de tiempo no provee para llevar a cabo un proceso de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés).

El ingeniero Sánchez enfatizó que por razón de la naturaleza que envuelve la gerencia de proyectos del PMC y su nivel de costos, se debe llevar a cabo la implementación de un PMIS de manera expedita. Por su parte, el licenciado Del Río Jiménez preguntó si es posible finiquitar una mejor oferta con las dos compañías consultadas (Procore y E-Builder); lo cual apoyó el ingeniero Sánchez. El ingeniero Rivera Sanabria expuso que hay que hacer consulta al Departamento Legal con relación a estos pormenores. La licenciada Matos Rolón indicó que hay que realizar un análisis de las capacidades y cualidades del producto para poder llegar a una conclusión sobre los parámetros legales aplicables a la adquisición. El licenciado Del Río encomendó a que se lleve a cabo el análisis legal correspondiente y se informe el resultado.

Discutido el tema, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno aprobar Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3182, a fin de autorizar a otorgar enmienda al contrato con CH Caribe para los servicios profesionales relacionados con el PMC a los siguientes efectos:

1. Extender la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
2. Incorporar a las tareas del contrato los proyectos identificados.
3. Incrementar el presupuesto del contrato en \$11,544,011.07 adicionales, para un total consolidado de hasta \$12,098,126.07.
4. Delegar al Director Ejecutivo de Infraestructura la facultad de modificar la asignación de tareas a CH Caribe mediante la asignación y/o retiro de proyectos a su cargo dentro del límite presupuestario establecido.

El licenciado Del Río Jiménez presentó moción para enmendar la Resolución Núm. 3182 de 20 de agosto de 2020, según recomendado. Los términos y condiciones que no resulten incompatibles con esta enmienda permanecerán inalterados. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### III. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

#### Resultados Financieros – (al 31 de enero de 2021)

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Se discutió el documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de enero de 2021 (15 de febrero de 2021)”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Se detallaron los resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, reembolsos de seguros y de FEMA, Reserva de Fondo Operacional, Fondo de Mejoras Capitales y otros gastos.

Discutido el tema se dio por recibido el informe.

### IV. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

#### Autorización para suscribir acuerdo de subasignación entre la Oficina Central de Recuperación Reconstrucción y Resiliencia y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

El ingeniero Arrieta Hallberg introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo de la licenciada Matos Rolón.

Se explicó en resumen que el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) solicitó y recibió asignaciones del Programa de Asistencia Pública administrado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) adscrita al Departamento de Seguridad Nacional, para atender la emergencia y los daños ocasionados por los eventos sísmicos ocurridos a finales del 2019 y el primer semestre de 2020 en Puerto Rico. Dichos fondos fueron asignados en virtud de la Ley Federal, Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act, 42 U.S.C 5121 et seq., y de acuerdo con el 44 CFR sec. 206.44.

Se informó además que la AAA sufrió daños a consecuencia de los mencionados eventos sísmicos, por lo que interesa se le provea asistencia financiera del Programa de Asistencia Pública para la recuperación y reconstrucción de sus servicios e instalaciones afectadas. Como parte de los requisitos para la asignación de fondos, está el que se formalice un Acuerdo de Subasignación ("Subaward Agreement") entre el Gobierno de Puerto Rico a través del COR3 y la Autoridad, donde se establecen los términos y condiciones a cumplir para la asignación y administración de los fondos asignados y las consecuencias de incumplir con los mismos. El Subaward Agreement está compuesto además por los "Project Worksheet" que se desarrollen de tiempo en tiempo y las enmiendas a dichos "Project Worksheet".

Se suministró borrador de Acuerdo de Subasignación, el cual a modo de ejemplo contiene sustancialmente los detalles y pormenores de la transacción recomendada. Discutido el tema, se recomendó a esta Junta de Gobierno que autorice a la Presidenta Ejecutiva y al Vicepresidente Ejecutivo de Planificación Estratégica y Corporativa para que puedan proceder con la formalización de los documentos antes mencionados.

El licenciado Del Río Jiménez presentó moción para autorizar a la Presidenta Ejecutiva y al Vicepresidente Ejecutivo de Planificación Estratégica y Corporativa a finiquitar cualquier trámite que sea necesario y formalizar el Acuerdo de Subasignación entre la AAA y el Gobierno de Puerto Rico (a través de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia); estableciendo los términos y condiciones a cumplir para la asignación y administración de los fondos asignados del Programa de Asistencia Pública administrado por FEMA. La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Aprobación de Actas

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Extraordinaria – 12 de noviembre de 2020
- Reunión Ordinaria - 18 de noviembre de 2020

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, señor Cabán Rodríguez presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Castañer Padró. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:15 p.m.